



1. En el marco de la ejecución de inversiones por el mecanismo de obras por impuestos, es correcto afirmar que
- A) durante la ejecución de la inversión la empresa privada debe informar, en la periodicidad establecida en el convenio, sobre la continuidad o sustitución del ejecutor del proyecto y de sus profesionales que forman parte de su equipo técnico.
 - B) aprobado el expediente técnico, de manera excepcional, la entidad pública puede modificar el monto de inversión del proyecto al autorizar a la empresa privada la ejecución de mayores trabajos de obra por modificaciones a las especificaciones técnicas o a las condiciones originales de ejecución del proyecto. *
 - C) el plazo máximo de opinión favorable de la entidad pública respecto de las valorizaciones, es de 20 días hábiles de culminado el mes de valorización.
 - D) los mayores trabajos de obra pueden ser autorizados y aprobados por resolución del titular de la entidad pública o por quien tenga delegada la función, dentro del plazo de diez días de recibido el informe de la entidad privada supervisora.

Referencia bibliográfica: Numeral 72.2, del artículo 72° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

2. Marque la alternativa que complete el siguiente enunciado:
Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de ____ años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.
- A) dos (2) años
 - B) diez (10) años
 - C) cinco (5) años
 - D) tres (3) años *

Referencia bibliográfica: Numeral 34.1 del Artículo 34 Vigencia de los Expedientes Técnicos o Documentos Equivalentes, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones”

3. La norma E.060, respecto de la frecuencia de los ensayos para la evaluación y aceptación del concreto, establece que
- A) las muestras para ensayos de resistencia en compresión de cada clase de concreto colocado cada día deberán ser tomadas no menos de una muestra de ensayo por cada 50 metros cúbicos de concreto colocado. *
 - B) las muestras para ensayos de resistencia en compresión de cada clase de concreto colocado cada día deberán ser tomadas no menos de dos muestras de ensayo por cada 250 metros cuadrados de área superficial para pavimentos o losas.



- C) en elementos que no resistan fuerzas de sismo, si el volumen total de concreto de una clase dada es menor de 50 metros cúbicos, el inspector podrá disponer la supresión de los ensayos.
- D) si el volumen total de concreto de una clase dada es tal que la cantidad de ensayos de resistencia en compresión ha de ser menos de cuatro, el inspector ordenará ensayos de, por lo menos, cinco tandas tomadas al azar.

Referencia bibliográfica: Numeral 4.6 Evaluación y aceptación del concreto de la Norma E.060 Concreto Armado, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA.

4. Respecto de las intervenciones en edificaciones declaradas como Monumentos del Patrimonio Moderno de la época contemporánea, se consideran las siguientes, EXCEPTO

- A) las intervenciones y obras en edificaciones declaradas como Monumento del Patrimonio Moderno de la época contemporánea, deben garantizar la conservación, mantenimiento, puesta en valor, remodelación, ampliación y/o acondicionamiento, manteniendo los valores arquitectónicos, históricos, artísticos, entre otros, que ameritaron su reconocimiento como tal.
- B) se permiten las obras de remodelación y/o acondicionamiento para el cambio de usos y funciones en los inmuebles del Patrimonio Moderno. Para el caso de acondicionamiento, los materiales a utilizar sean de carácter temporal y reversibles; y, el uso propuesto conforme y/o permitido en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano local.
- C) los equipos e instalaciones de energía, gas, cableados u otros, que se pueden instalar en los techos de las edificaciones y estar visiblemente expuestos, de modo que sean percibidos desde el exterior del inmueble para su monitoreo.*
- D) para el acondicionamiento de instalaciones eléctricas, sanitarias y electromecánicas, se ejecutan de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, según su especialidad.

Referencia bibliográfica: Artículo 10 de la Norma Técnica A.140, Bienes Culturales Inmuebles del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Resolución Ministerial N° 185-2021-VIVIENDA.

5. De la norma OS.090, del Reglamento Nacional de Edificaciones, respecto de las lagunas de estabilización, señala que

- A) el tratamiento por lagunas de estabilización se aplica cuando la biomasa de las algas y los nutrientes que se descargan con el efluente no pueden ser asimilados por el cuerpo receptor.
- B) las lagunas aereadas se emplean generalmente como unidad de respaldo de un sistema de tratamiento para el procesamiento de desechos domésticos con altas concentraciones.
- C) las lagunas anaerobias se emplean generalmente como primera unidad de un sistema cuando la disponibilidad de terreno es limitada o para el tratamiento de aguas residuales domésticas. *
- D) las lagunas facultativas como lagunas únicas se emplean en caso de climas cálidos en los que la carga de diseño es baja que permite una adecuada remoción de bacterias.



Referencia bibliográfica: Numeral 5.5.2 Lagunas de estabilización de la norma OS.090 Plantas de tratamiento de aguas residuales, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA.

6. En el marco del TUO de la Ley N° 30225, marque la alternativa correcta respecto de la nulidad.
- A) En algunos casos, los contratos pueden incluir una cláusula de no participación en prácticas corruptas, bajo sanción de nulidad.
 - B) El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declara nulos los actos expedidos únicamente por órgano competente.
 - C) Las discrepancias que surjan entre la entidad y los participantes o postores en un procedimiento de selección pueden dar lugar a la declaratoria de nulidad.
 - D) Es requisito para convocar un procedimiento de selección, contar con la certificación de crédito presupuestario, bajo sanción de nulidad. *

Referencia bibliográfica: Artículo 19 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo 1444.

7. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular
- A) el desempeño de los recursos humanos del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. *
 - B) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
 - C) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
 - D) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.

Referencia bibliográfica: Normas Generales de Control Gubernamental RC-295-2021-CG. Numeral 1.2. Definición y alcance.

8. El incumplimiento de la entrega de la documentación e información requerida, en el marco del servicio de control en la forma solicitada, si no es puesta en conocimiento de la comisión de Contraloría
- A) es una infracción por la que se debe adoptar acciones inmediatas.
 - B) es una infracción al ejercicio de control sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría. *
 - C) esta elabora el memorándum de control Interno y es puesta en conocimiento de la comisión de la Contraloría.
 - D) es una justificación para dar por culminado el servicio de control.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM. "Servicio de Control Simultaneo" Aprobada con Resol. N° 218-2022- CG de fecha 30/05/2022.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Características del Servicio de Control Simultaneo

6.1.9 Obligaciones del Titular de la Entidad o responsable de la Dependencia. B).



9. Respecto de la auditoría de cumplimiento, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?
- A) Se origina como resultado del proceso de planificación, el cual señala las materias a ser examinadas con base en el análisis de riesgo y prioridades derivadas.
 - B) Es un examen que tiene como propósito determinar en qué medida se ha observado la normativa aplicable y las buenas prácticas de gestión pública.
 - C) Su finalidad es fomentar la buena gobernanza sobre los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas en las entidades, y garantizar el principio del debido proceso. *
 - D) Se origina por indicación del titular de la entidad, en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación de la que toma conocimiento.

Referencia bibliográfica: RC-001-2022-CG. Directiva N° 001-2022-CG/NORM Auditoría de Cumplimiento Numeral 6.1

10. El concepto de *alcance* en la auditoría de cumplimiento NO considera
- A) el proceso de comunicación de las desviaciones de cumplimiento identificadas. *
 - B) la delimitación del enfoque, aspectos y límites de la auditoría.
 - C) el cumplimiento de criterios para la materia de control.
 - D) la determinación del período que debe ser sujeto a auditoría.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3 de la Directiva 001-2022-CG/NORM

11. El control de calidad de la auditoría de cumplimiento es realizado por
- A) la comisión auditora y órgano desconcentrado.
 - B) el supervisor de la comisión y el gerente de la CGR.
 - C) el área de la CGR designada para el control de calidad.
 - D) la comisión auditora, órgano desconcentrado, unidades orgánicas de la CGR y OCI. *

Referencia bibliográfica: Numeral 6.9 de la Directiva 001-2022-CG/NORM

12. La carpeta de servicio contiene, entre otros,
- A) el plan de auditoría final, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación.
 - B) el plan de auditoría inicial, la documentación e información relacionada con la materia a auditar y el oficio de acreditación.
 - C) los procedimientos de auditoría, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación. *
 - D) el plan de auditoría, el programa de auditoría, la documentación e información de sustento y el oficio de acreditación.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.



- 13.** El proyecto de oficio de acreditación o comunicación de inicio de la auditoría de cumplimiento es un documento que se
- A) emite después de aprobada la carpeta de servicio.
 - B) adjunta a la carpeta de servicio y forma parte de un acápite de la carpeta de servicio. *
 - C) adjunta a la cédula de procedimientos.
 - D) adjunta a la carpeta de servicio, pero no forma parte de ningún acápite de la carpeta de servicio.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.

- 14.** Respecto de la evaluación del diseño e implementación y efectividad del control interno, es correcto afirmar que
- A) es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento.
 - B) depende de la naturaleza, alcance y significancia de la materia de control y de los objetivos de la auditoría a ejecutar. *
 - C) es facultativo de acuerdo al criterio del supervisor de la comisión auditora.
 - D) está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 7.4 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM

- 15.** Es la actividad por la que el auditor obtiene evidencia suficiente y apropiada para llegar a una conclusión con el nivel de seguridad limitada. Esta definición corresponde a
- A) obtención y valoración de la evidencia de auditoría. *
 - B) obtención y desarrollo de la evidencia de la auditoría.
 - C) aplicación de pruebas analíticas.
 - D) aplicación de pruebas de control.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 8.2.3. ítem 102 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM

- 16.** Respecto a la elaboración del informe, ¿a qué característica hacen referencia las siguientes afirmaciones?
- I. Requiere que la evidencia presentada fluya de la documentación de auditoría y que las observaciones sean correctamente expuestas.
 - II. Se basa en la necesidad de asegurarse que la información que se presenta sea confiable a fin de evitar errores en la presentación de los hechos o en el significado de los mismos.
- A) Objetividad
 - B) Precisión
 - C) Exactitud *
 - D) Concisión



COD 470-2022
AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE
MEGAPROYECTOS

Referencia: RC N° 001-2022-CG. Directiva N°001-2022-CG/NORM “Auditoría de Cumplimiento”. p.51

17. El proceso de la auditoría de cumplimiento se desarrolla en tres etapas, las cuales son la
- A) planificación, ejecución, evaluación y elaboración del informe.
 - B) evaluación del problema, ejecución y evaluación.
 - C) observación, descripción y elaboración del informe.
 - D) planificación, ejecución y elaboración del informe. *

Referencia bibliográfica: Directiva de Auditoría N° 001-2022-CG/NORM
Numeral 6.6 ítem 33 del MAC

18. El reporte de avance, ante situaciones adversas, es aprobado y suscrito por el
- A) jefe de OCI y supervisor de comisión.
 - B) jefe y supervisor de comisión. *
 - C) gerente de CGR y supervisor de comisión.
 - D) gerente de CGR y jefe de OCI.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM. Numeral 7.1.1.2 literal c
y Numeral 7.2.1.2 literal c.

19. Respecto de los resultados de los servicios de control, identifique la opción donde se lista las afirmaciones correctas.
- I. Se emite por escrito, se caracteriza por mantener una estructura ordenada, consistente y objetiva.
 - II. Los resultados se comunican oportunamente a las entidades e instancias que corresponda.
 - III. El documento que contiene el resultado expone las conclusiones y recomendaciones.
 - IV. Se debe tener especial cuidado en verificar la consistencia, exactitud y objetividad de su contenido.
- A) I, II, III y IV*
 - B) Solo I, III y IV
 - C) Solo I, II y IV
 - D) Solo I, II y III

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control
Gubernamental. p.12



- 20.** Los informes de visita de control son revisados y aprobados por el órgano desconcentrado o unidad orgánica de CGR o el OCI a cargo, en un plazo máximo de _____ días hábiles contados a partir del día siguiente de ser recibidos.
- A) cinco (5)
 - B) diez (10)
 - C) dos (2) *
 - D) tres (3)

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM numeral 7.2.1.3